



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
**Imprime.-** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Lunes, 2 de octubre de 2000  
Núm. 227

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 13 ptas.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Annual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

**ADVERTENCIAS**

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

**INSERCIONES**

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	4
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	3		

## Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 53/1997, de 27 de noviembre, y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el artículo 4.3 del mencionado texto legal, tras la aprobación de una ponencia de valores que afecte a la totalidad de los bienes inmuebles de un municipio, la Dirección General del Catastro debe hacer públicos el valor catastral medio de todos los inmuebles incluidos en el último padrón y el valor catastral medio resultante de la aplicación de la nueva ponencia, antes del inicio de las notificaciones individuales de los valores catastrales.

Para dar cumplimiento a la citada disposición, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

Municipio: Cistierna.  
Valor catastral medio padrón 2000: 1.774.318 pesetas.  
Valor catastral medio nueva ponencia: 2.920.614 pesetas.  
Cociente: 0,6075.

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial de León, sita en la calle Ramiro Valbuena, n.º 2, desde el día 3 de octubre de 2000 hasta el día 23 de octubre de 2000, en horario de 8.00 a 15.30 horas.

León, 2 de octubre de 2000.-El Gerente Territorial, Jesús Hernando Velasco.  
8192 6.000 ptas.

## Delegación de Economía y Hacienda de León

### SECCIÓN DE PAGOS Y DEPÓSITOS Caja General de Depósitos

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se relacionan, que se va a proceder a formalizar el expediente de prescripción en el que están incluidos, por lo que se

advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación, se declararán prescritos a favor del Tesoro y los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Nº de Entrada: 1844. Nº de Registro: 66843. Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León. Garantizado: el mismo. Pesetas: 115.000. Fecha de constitución: 19 de junio de 1978.

Nº de Entrada: 131. Nº de Registro: 65584. Propietario: Cajero Pagador de la Confederación Hidrográfica del Duero. Garantizado: Herederos de Socorro Alonso Fernández. Pesetas: 704.975. Fecha de constitución: 18 de enero de 1978.

Nº de Entrada: 1710. Nº de Registro: 66732. Propietario: S.A. Hullera Vasco Leonesa. Garantizado: el mismo. Pesetas: 1.666.667. Fecha de constitución: 1 de junio de 1978.

Nº de Entrada: 322. Nº de Registro: 685. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Vda. e Hijos de Benito López). Garantizado: el mismo. Pesetas: 338.471. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 345. Nº de Registro: 697. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Fabriciana de Fuente Castro). Garantizado: el mismo. Pesetas: 165.763. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 480. Nº de Registro: 826. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Vda. e Hijos de Benito López). Garantizado: el mismo. Pesetas: 96.500. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 483. Nº de Registro: 829. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Vicente Zorita Martínez). Garantizado: el mismo. Pesetas: 273.000. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 553. Nº de Registro: 892. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Ladislao García Fernández). Garantizado: el mismo. Pesetas: 82.222. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 564. Nº de Registro: 903. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Jesusa Díez Rodríguez). Garantizado: el mismo. Pesetas: 174.163. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.



Nº de Entrada: 567. Nº de Registro: 906. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (María Díez García). Garantizado: el mismo. Pesetas: 171.281. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 574-1. Nº de Registro: 913. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Félix Álvarez Álvarez). Garantizado: el mismo. Pesetas: 1.203.930. Fecha de constitución: 7 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 620. Nº de Registro: 914. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Urbanizaciones particulares existentes en "Eras de Renueva"). Garantizado: el mismo. Pesetas: 500.000. Fecha de constitución: 20 de marzo de 1962.

Nº de Entrada: 622. Nº de Registro: 916. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda (Cultivos pendientes en "Eras de Renueva"). Garantizado: el mismo. Pesetas: 700.000. Fecha de constitución: 20 de marzo de 1962.

León, 11 de agosto de 2000.—El Delegado de Economía y Hacienda P.S., Matilde Pahíno Abad.

7236

6.000 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14. 01.99) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

—Número 621/00, Seguridad Social, a la empresa José Luis Cabiellés Robles, con domicilio en calle Real, 22, de Navatejera (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 640/00, Seguridad Social, a la empresa Pulpería Da Queimada, S.L., con domicilio en plaza Cid, 18, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 641/00, Seguridad Social, a la empresa Pulpería Da Queimada, S.L., con domicilio en plaza Cid, 18, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 733/00, Seguridad Social, a la empresa Meriruiz, S.L., con domicilio en avenida República Argentina, 32, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 767/00, Seguridad Social, a la empresa Marco Antonio García Gutiérrez, con domicilio en avenida Constitución, 17, de Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

—Número 806/00, Seguridad Social, a la empresa Grupo Aspon, C.B., con domicilio en calle León, 58, de Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

—Número 846/00, Seguridad Social, a la empresa Desherca Ingenieros, S.A., con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 57, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

—Número 852/00, Seguridad Social, a la empresa Fernando Lorenzo Fernández, con domicilio en calle La Vecilla, 8-3º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

—Número 859/00, Seguridad Social, a la empresa Pinturas Lucía y Alberto, S.L., con domicilio en calle San Valerio, 38, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 865/00, Seguridad Social, a la empresa Cerramientos Industrial Leonesa, S.L., con domicilio en calle Cardenal Jacinto, 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 879/00, Seguridad Social, a la empresa Pinturas Lucía y Alberto, S.L., con domicilio en calle San Valerio, 38, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

—Número 895/00, Seguridad Social, a la empresa Rafael Llamas Valcarce, con domicilio en calle Matasiete, 6-B, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 919/00, Seguridad Social, a la empresa Taller de Cerrajería y Forja Vulcano, S.L., con domicilio en avenida Aviación, 2, de La Virgen del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 ptas.).

—Número 1073/00, Seguridad Social, a la empresa Club Multi Sport, con domicilio en calle Astorga, 15, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

—Número 1075/00, Seguridad Social, a la empresa Promociones Obras y Contratas, S.L., con domicilio en paseo Sáenz de Miera, s/n. Estación Autobuses. Ofic. 3, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

—Número 1076/00, Seguridad Social, a la empresa Santiago Seoane Abuín, S.L., con domicilio en calle Pablo Díez, 3 bajo, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

—Número 1080/00, Seguridad Social, a la empresa Neofitas Grañeras Martínez, con domicilio en calle Bernardo del Carpio, 10, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1081/00, Seguridad Social, a la empresa Obrador Villasinta, S.L., con domicilio en Polígono Industrial de Onzonilla, Parcela G-30, de Onzonilla (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1082/00, Seguridad Social, a la empresa Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., con domicilio en Palacio Valdés, 3, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1083/00, Seguridad Social, a la empresa Hotelera Las Encinas, S.L., ( José Luis Santiago Ferrero), con domicilio en Río Negro, km. 60, de La Bañeza, (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1084/00, Seguridad Social, a la empresa Información y Noticias de León, Artes Gráficas Edición, S.L., con domicilio en calle

Varillas, 2-1ª, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1085/00, Seguridad Social, a la empresa Rodríguez del Corral B y C, S.L., con domicilio en calle Luis S. Carmona, 10 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1086/00, Seguridad Social, a la empresa Promociones y Contratas Bierzo, S.L., con domicilio en calle Fueros de León, 1-4º D, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1087/00, Seguridad Social, a la empresa Montajes Toral, S.L., con domicilio en calle Chile, 7-3º de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1088/00, Seguridad Social, a la empresa Plásticos del Sil, S.A., con domicilio en calle Montearenas, s/n, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1089/00, Seguridad Social, a la empresa Plásticos del Sil, S.A., con domicilio en calle Montearenas, s/n, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1091/00, Seguridad Social, a la empresa Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., con domicilio en Palacio Valdés, 3, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Número 1098/00, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Rozas Díez, S.L., con domicilio en calle El Pozo, 19, de Villasabariego (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.0001 ptas.).

—Número 1143/00, Seguridad Social, a la empresa Carbones Pacho, S.L., con domicilio en carretera Astorga, s/n, de San Miguel del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1148/00, Seguridad Social, a la empresa Lucía Gómez Macías, con domicilio en Conde de los Gaitanes, 15, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

—Número 1149/00, Seguridad Social, a la empresa Transucela, S.L., con domicilio en 2ª Travesía Virgen Blanca, Alto del Duero, 3, de Villaquilambre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

—Número 1153/00, Seguridad Social, a la empresa Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., con domicilio en Palacio Valdés, 3, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 1162/00, Seguridad Social, a la empresa Matadero del Bierzo, S.A., con domicilio en Ordoño II, 39, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1181/00, Seguridad Social, a la empresa Luma Sport, S.L., con domicilio en Anunciata, 14, de San Andrés del Rabanedo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 1201/00, prevención de riesgos laborales, a la empresa Urbanizaciones Viales y Obras, S.L., con domicilio en Ordoño II, 20, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas.).

—Número 1212/00, Seguridad Social, a la empresa Consultores Asesores Díez y Fernández, S.L., con domicilio en Antolín López Peláez, 11, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

—Número 1213/00, Seguridad Social, a la empresa Planificación y Restauración, S.L., con domicilio en Antolín López Peláez, 11, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1227/00, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa León Fly, S.L., con domicilio en Santa Nonia, 10-1ª izda., de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas.).

—Número 1246/00, Seguridad Social, a la empresa Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., con domicilio en avenida Padre Isla, 65, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 3 de agosto de 2000.—Firma (ilegible).

7045

32.875 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Previamente a proponer a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la caducidad del derecho minero denominado "La Recuperada" número 11.258, se dio trámite de vista y alegaciones en el expediente administrativo a sus titulares, herederos de Marcial Álvarez Rodríguez Arango, habiendo sido devuelta la comunicación por resultar desconocido en el domicilio que había establecido para notificaciones.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace saber al interesado que por plazo de quince días dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos, s/n, de León, pudiendo presentar en igual período cuantas alegaciones crea convenientes a su derecho, todo ello a los efectos previstos en el artículo 84 de igual norma legal.

León, 1 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7177

1.750 ptas.

Previamente a proponer a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la caducidad del derecho minero denominado "Mary" número 10.119, se dio trámite de vista y alegaciones en el expediente administrativo a su titular, don Fernando Luis García Brugos, habiendo sido devuelta la comunicación por resultar desconocido en el domicilio que había establecido para notificaciones.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace saber al interesado que por plazo de quince días dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos, s/n, de León, pudiendo presentar en igual periodo cuantas alegaciones crea convenientes a su derecho, todo ello a los efectos previstos en el artículo 84 de igual norma legal.

León, 1 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7178 1.750 ptas.

\* \* \*

Previamente a proponer a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la caducidad del derecho minero denominado "Riaño" número 10.147, se dio trámite de vista y alegaciones en el expediente administrativo a su titular, doña Luisa Mazo Trabado, habiendo sido devuelta la comunicación por resultar desconocido en el domicilio que había establecido para notificaciones.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace saber al interesado que por plazo de quince días dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Minas de este Servicio Territorial, cuyo domicilio está en la avenida Peregrinos, s/n, de León, pudiendo presentar en igual periodo cuantas alegaciones crea convenientes a su derecho, todo ello a los efectos previstos en el artículo 84 de igual norma legal.

León, 1 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Jaime Martínez Rivero.

7179 1.750 ptas.

\* \* \*

Intentada la notificación a la sociedad Recoletos Café, S.L., y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente 14/99-TUR, calle Guatemala, 2, de la localidad de Ponferrada, de esta provincia, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la resolución e impreso de abono de derechos no tributarios del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n 24071 León.

León, 8 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial en funciones, Jaime Martínez Rivero.

7180 3.000 ptas.

## Administración Local

### Consejo Comarcal del Bierzo

Aprobado inicialmente el expediente de "Modificación de créditos 1/2000", dentro del presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo para el 2000, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se considera aprobado definitivamente, incrementándose las partidas presupuestarias según relación:

Partidas presupuestarias		Aumento pesetas
511.768	Peq. Obras.—A Entidades Locales Menores	37.165.813
533.227	Medio Natural-Desbroces.—Otras empresas	3.996.599
533.601	Medio Natural-Desbroces.—Otras inversiones	7.502.387
533.601	Medio Natural-Desbroces.—Otras inversiones	18.837.544
533.601	Medio Natural-Desbroces.—Otras inversiones	43.652.277
71201.215	Leader II.—Medida b1	1.000
71201.220	Leader II.—Medida b1	1.000
71201.226	Leader II.—Medida b1	1.000
71201.227	Leader II.—Medida b1	17.439.784
71201.230	Leader II.—Medida b1	1.000
71202.227	Leader II.—Medida b2	12.689.393
71203.762	Leader II.—Medida b3	75.918.199
71203.770	Leader II.—Medida b3	77.496.399
71204.762	Leader II.—Medida b4	28.770.785
71204.770	Leader II.—Medida b4	3.870.995
71205.762	Leader II.—Medida b5	22.625.978
71205.770	Leader II.—Medida b5	23.882.689
71206.762	Leader II.—Medida b6	78.380.243
71206.770	Leader II.—Medida b6	79.203.697

Total aumentos 531.436.782

Recursos a utilizar		Importe pesetas
870	Remanentes Tesorería Afectado	37.165.813
870	Remanentes Tesorería Afectado	3.996.599
870	Remanentes Tesorería Afectado	7.502.387
870	Remanentes Tesorería Afectado	18.837.544
870	Remanentes Tesorería Afectado	43.652.277
870	Remanentes Tesorería Afectado	40.546.081
420.71	Del Estado.—Mapa	17.340.000
455.71	De la Comunidad Autónoma	50.337.352
491	Del Exterior	308.871.506
462.71	De la Diputación	3.187.223

Total 531.436.782

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2000.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

7581 3.500 ptas.

\* \* \*

Aprobado inicialmente el expediente de "Modificación de créditos 2/2000", dentro del presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo para el 2000, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se considera aprobado definitivamente, incrementándose las partidas presupuestarias según relación:

Partidas presupuestarias		Aumento pesetas
12100.220	Servicios generales.—Material oficina	170.000
12100.224	Servicios generales.—Portes	22.000
12100.22601	Servicios generales.—Gastos diversos	58.000
12100.22602	Servicios generales.—Publicidad	270.000
12101.220	S.A.M.—Material oficina	370.000
12101.227	S.A.M.—Otras empresas (Inventarios)	2.000.000
32203.220	Formación.—Material oficina	15.000
533.214	Medio Natural.—Mant. reparación vehículos	1.000.000
533.227	Medio Natural.—Otras empresas	8.000.000
533.624	Medio Natural.—Inversión en vehículos	4.000.000
751.226	Turismo.—Gastos diversos	20.000

Total aumentos 15.925.000

Recursos a utilizar		Importe pesetas
870	Remanente Tesorería general	15.925.000
Total		15.925.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2000.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

7582 3.125 ptas.

\*\*\*

Aprobado inicialmente el expediente de "Modificación de créditos 3/2000", dentro del presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo para el 2000, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se considera aprobado definitivamente, incrementándose las partidas presupuestarias según relación:

Partidas presupuestarias		Aumento pesetas
32201.131	Retribución laboral temporal	1.622.500
Total aumentos		1.622.500
Recursos a utilizar		Importe pesetas
421.31	Compromiso INEM-SIPE	1.622.500
Total		1.622.500

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ponferrada, 4 de septiembre de 2000.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

7583 1.875 ptas.

## Ayuntamientos

### ASTORGA

En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno, con fecha 8 de mayo de 2000, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle número 6 de los previstos en el Plan General del Ayuntamiento de 1985, promovido por Construcciones Sindo Castro, S.A., que afecta a las parcelas sitas en paseo Blanco de Cela, calle Río Eria y calle Padre Blanco.

Lo que se expone al público, por el plazo de un mes, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Astorga, 20 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).  
8086 688 ptas.

### TORRE DEL BIERZO

Aprobados por la Comisión de Gobierno, de fecha 19 de septiembre de 2000, los Padrones por servicio de alcantarillado, suministro de agua y recogida de basuras, correspondientes a los trimestres 1º y 2º de 2000, se exponen al público por espacio de 15 días en la Secretaría municipal, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torre del Bierzo, 21 de septiembre de 2000.—El Alcalde presidente, Marcial Novo Santín.

8049 281 ptas.

### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Por don Arnaldo Palamidessi, en nombre y representación de Retevisión Móvil, S.A., se ha solicitado licencia para instalación de estación de telefonía celular red DCS 1800 en el Monte de Utilidad Pública número 30 (Foncebadón).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante el Registro del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Colomba de Somoza, 20 de septiembre de 2000.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

8051 1.750 ptas.

### LUCILLO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1/2000 de modificación de crédito, por un importe de 35.000 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 21 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

8052 219 ptas.

\*\*\*

Padecido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 216, del 19 de septiembre de 2000, sobre el Padrón del I.A.E., se rectifica por el presente.

En donde dice: "Cerrada al 31 de diciembre de 1998", debe decir: "Cerrada al 31 de diciembre de 1999".

Lucillo, 20 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

8053 250 ptas.

### CALZADA DEL COTO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito número 1/00, dentro del actual Presupuesto General para 2000, las partidas que han sufrido modificación y los recursos a utilizar son los que se indican:

Partida: 4.601. Consig. inicial: 500.000. Aumento: 20.917.462. Consig. final: 21.417.462.

Recursos a utilizar:

Remanente líquido de tesorería: 14.590.801 pesetas.

Operación de préstamo: 6.326.661 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2000 queda con las siguientes consignaciones

	Pesetas
Capítulo 1º	2.498.000
Capítulo 2º	7.300.000
Capítulo 3º	14.845
Capítulo 4º	115.000
Capítulo 6º	34.895.869
Capítulo 9º	60.000
Total presupuesto de gastos	44.883.714

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calzada del Coto, 21 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

8054 813 ptas.

### FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2000, aprobó la memoria valorada de las obras de "Renovación red abastecimiento y saneamiento" en Fontoria, redactada por el Arquitecto Técnico municipal don Roberto Freijo Rodríguez y cuyo presupuesto total asciende a 3.480.000 pesetas.

Se anuncia que dicha memoria valorada se hallará expuesta al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a

partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido se considerará aprobada con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 21 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8056

1.000 ptas.

#### VILLASELÁN

Aprobado por el Pleno el Padrón de la tasa por suministro de agua domiciliaria, correspondiente al semestre 1º de 1999, se halla expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría y, en su caso, reclamado.

El plazo de exposición se inicia al día siguiente de aparecer este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villaselán, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

8055

313 ptas.

#### VALDEPIÉLAGO

Elaborado por el Arquitecto don Ricardo García Alonso el proyecto de la obra denominado "Mejora de saneamiento en La Mata de la Bérbula", con un presupuesto de ejecución de 7.000.000 de pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de alegaciones y reclamaciones que se consideren conveniente interponer por los interesados.

Valdepiélago, 23 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Julio González Fernández.

\* \* \*

Por este Ayuntamiento se proyecta la concertación de un aval con la entidad bancaria Caja España, a fin de garantizar ante la Diputación Provincial de León, la aportación económica municipal en ejecución de la obra en el POL.—Programa Adicional 2000 número 93, denominada "Mejora saneamiento en La Mata de la Bérbula", siendo las características económicas de dicha operación las siguientes:

- 1.—Entidad bancaria: Caja España de Inversiones.
- 2.—Importe del aval: 2.450.000 pesetas.
- 3.—Condiciones económicas.
  - 3.1.—En el momento de la formalización.
    - Comisión de apertura: 0,10%.
    - Corretaje formalización aval: 0,30%.
  - 3.2.—Comisión trimestral por riesgo: 0,30%.

Lo que se hace público por periodo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente, e interponer las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes.

Valdepiélago, 23 de septiembre de 2000.—El Alcalde Presidente, Julio González Fernández.

8084

906 ptas.

#### CUBILLOS DEL SIL

Rendida la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 1999, que comprende los estados y cuentas anuales y anexos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de conformidad con el artículo 193 del mismo texto legal se exponen al público con todos sus antecedentes, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cubillos del Sil, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

8050

344 ptas.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2000, el padrón correspondiente al suministro de agua y recogida de basuras, relativo al periodo enero a marzo de 1999, se expone al público por espacio de 15 días y se notifican las liquidaciones colectivamente por medio del presente anuncio, pudiendo los interesados examinar el Padrón en las oficinas del Ayuntamiento e interponer, contra el acto de aprobación, recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime pertinente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios que queda abierta la cobranza en periodo voluntario desde el día 2 de octubre al 2 de diciembre de 2000.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las oficinas municipales de este Ayuntamiento o en la oficina del Banco Popular Español, sita en Cubillos del Sil.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y 97 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario señalado, incurrirán en recargo de apremio del 20% a partir del día 3 de diciembre de 2000.

Cubillos del sil, 21 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

8085

969 ptas.

#### BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Santiago García Álvarez, en representación de Clemaral, S.L., solicitud de licencia para la actividad de "Fabricación equipos acero inoxidable", con emplazamiento en el polígono industrial (L 15) de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 22 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Jaime González Arias.

\* \* \*

En este Ayuntamiento se ha presentado por don José Antonio Otero Álvarez, en representación de Embutidos Santa Cruz de Montes, S.A.; solicitud de licencia para la actividad de ampliación de secaderos en fábrica de embutidos con emplazamiento en el polígono industrial (Q 10) de Bembibre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 22 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Jaime González Arias.

\* \* \*

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña María Luz Arias Vázquez, solicitud de licencia para la actividad de café bar, con emplazamiento en la localidad de Rodanillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 22 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Jaime González Arias.

8089

5.250 ptas.

#### CIMANES DE LA VEGA

Elaborados y remitidos por la Gerencia del Catastro los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio de 2000, comprensivos de los bienes de naturaleza rústica y urbana de este municipio, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias municipales, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Al propio tiempo se hace saber que la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos contenidos en los Catastros, resultantes de variaciones catastrales, fijación, revisión y modificación de los valores catastrales, actuaciones de la inspección o formalización de altas y comunicaciones, se considerarán acto administrativo, y conllevarán la modificación del Padrón del Impuesto, motivo por el que los interesados, en su caso, podrán formular los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro o potestativamente reclamación económica administrativa, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La reclamación económica administrativa puede interponerse ante el Tribunal Económico Administrativo Central si el valor catastral del inmueble objeto de reclamación es igual o superior a 300.000.000 de pesetas.

Los anteriores medios de impugnación no podrán interponerse de modo simultáneo y no suspenderán los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde el órgano administrativo del Tribunal Económico Administrativo competente.

Cimanes de la Vega, 20 de septiembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

8090

3.750 ptas.

#### SAHAGÚN

Por Zacarías Gutiérrez Rodríguez se solicita licencia de actividad y apertura de un local destinado a almacén y venta de plaguicidas sito en la avenida de la Constitución, número 9, bajo, de Sahagún, conforme memoria descriptiva y de actividad redactada por el Arquitecto don Lucio Monje Ahijado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y el periodo de quince días.

Sahagún, 18 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

8024

1.875 ptas.

### Juntas Vecinales

#### VALDAVIDO

La Junta Vecinal de Valdavidó, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el 2000.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdavidó, 6 de abril de 2000.—El Presidente, Carlos Román Martínez.

4145

406 ptas.

\* \* \*

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 1999, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdavidó, 5 de mayo de 2000.—El Presidente, Carlos Román Martínez.

4144

406 ptas.

#### TRUCHAS

La Junta Vecinal de Truchas, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2000, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el 2000.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Truchas, 19 de mayo de 2000.—El Presidente (ilegible).

5232

406 ptas.

\* \* \*

La Junta Vecinal de Truchas, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación 1/99 del Presupuesto General para 1999, que se financia con mayores ingresos obtenidos.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Truchas, 31 de mayo de 2000.—El Presidente (ilegible).

5233

406 ptas.

#### IRUELA

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 8 de septiembre de 2000, acceder a la petición relativa a la instalación de un parque eólico en terrenos del Monte "Cerradal y El Valle", cuya titularidad corresponde a esta Junta Vecinal—incluido en el catálogo de montes como de utilidad pública con el número 48— en una superficie aproximada, aprobando a tal fin los correspondientes proyectos técnicos y el pliego de cláusulas administrativas que han de servir de base a la concesión de este aprovechamiento, se exponen al público por plazo de treinta días el referido acuerdo, los referidos proyectos y el pliego de cláusulas administrativas.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen procedentes ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Irueña, 9 de septiembre de 2000.—El Alcalde Pedáneo, Inocencio García Rodera.

5753

562 ptas.

## SABERO

La Junta Vecinal de Sabero, propietaria de varios solares, calificados como urbanos, de acuerdo al concejo abierto celebrado el día 19 de marzo de 2000, y la legislación vigente, así como el acuerdo del Pleno del día 14 de septiembre de 2000, y vistas las necesidades de los vecinos. Esta Junta Vecinal pone a la venta en pública subasta, por el método de puja directa, el día 29 de octubre de 2000, a las 13.00 horas en la Casa Concejo, los siguientes terrenos.

—Dos fincas de 100 m<sup>2</sup> cada una, en la calle Bernardino García, s/n, de Sabero.

Sabero, 18 de septiembre de 2000.—El Presidente, Vidal Reyero Díez.

7897

500 ptas.

## SORBEDA DEL SIL

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Ovidio de Arriba Álvarez, cuyo último domicilio conocido es calle La Carrera, s/n, de Sorbeda del Sil, el acuerdo de la Junta Vecinal de Sorbeda del Sil de fecha 10 de abril de 2000, recaído en el expediente de recuperación de bienes 1/99, cuyo tenor literal es el siguiente:

En virtud de las facultades otorgadas a las Entidades Locales en orden a la recuperación de sus bienes se ha iniciado contra don Ovidio de Arriba Álvarez el presente expediente en el que se le ponen de manifiesto los siguientes extremos:

Antecedentes de hecho:

Primero.—La entidad local actuante es titular en pleno dominio de la finca catastral 1302, del polígono 12 de naturaleza rústica, denominada de La Debesa, situada en el término municipal de Sorbeda del Sil en la parte meridional de Páramo del Sil. Inscrita en el Inventario de Bienes, aprobado en sesión de la Junta de 9 de julio de 1994, bajo el número de orden 1-2-1. Siendo la naturaleza del dominio de dicho bien, comunal. Sin que existan cargas ni gravámenes que deban afectar a tal bien.

Segundo.—Que la referida finca linda al Norte, entre otras, con la finca catastral 501, de la que es titular actualmente don Ovidio de Arriba Álvarez, el cual está haciendo uso desde hace algún tiempo de un paso para el acceso a su finca, que parte del camino de Sorbeda y que se desarrolla a lo largo de unos 22 metros por la finca propiedad de esta entidad, descrita en el apartado anterior, sin que exista título alguno que lo legitime para ello.

Tercero.—Que teniéndose conocimiento de tal hecho por esta Junta, el día 10 de octubre de 1999, ésta adoptó el acuerdo de iniciar expediente de recuperación de bienes.

Cuarto.—Que seguida la tramitación del expediente por sus cauces legales se solicitó informe técnico jurídico del Consejo Comarcal. Siendo emitidos ambos en sentido favorable.

A estos hechos son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de derecho:

Art. 82 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que faculta a las Entidades Locales para recuperar por sí misma la posesión de sus bienes, en cualquier momento, cuando se trate de bienes de dominio público; artículo 70 y ss. del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Y demás normas procedimentales recogidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación a los hechos y fundamentos de derecho citados la Junta Vecinal de Sorbeda del Sil ha adoptado:

Propuesta de resolución:

1.º—Que don Ovidio de Arriba Álvarez ha cometido una intrusión en el derecho de propiedad de que es titular la Junta Vecinal de Sorbeda del Sil, al utilizar un paso por la finca 1302, propiedad de la Entidad Local, para el acceso a la finca catastral 501 propiedad de aquél.

2.º—Que como consecuencia de lo anterior deberá cesar de inmediato en la utilización de dicho paso.

3.º—Que, así mismo, deberá devolver la finca catastral 1302 a su estado originario, realizando las obras necesarias para eliminar todo signo de paso sobre la misma. Advirtiéndole que de no hacerlo por sí se ejecutará a su costa por la Administración actuante.

Apertura de fase de alegaciones y periodo probatorio:

Se le informa que en el plazo improrrogable de quince días hábiles podrá alegar cuanto estime procedente y proponer las pruebas que a su derecho convengan, teniendo a su disposición el expediente en la sede de la Junta Vecinal. Y que de no hacer uso de tal derecho, la propuesta de resolución se convertirá en definitiva.

Lo que se le comunica a los efectos legales oportunos en Sorbeda del Sil, a 10 de abril de 2000.—El Presidente de la Junta Vecinal de Sorbeda del Sil, Arsenio Álvarez Díaz.

5746

1.719 ptas.

## LILLO DEL BIERZO

Expuesto al público por el plazo reglamentario el Presupuesto General para el ejercicio 2000, sin que se presentasen reclamaciones, se considera elevada a definitiva su aprobación inicial, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de la Hacienda Local, publicándose resumido por capítulos, según el detalle siguiente:

INGRESOS	
	<u>Pesetas</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	20.700.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	200.000
Total	20.900.000
GASTOS	
	<u>Pesetas</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	2.480.000
Cap. 2. Gastos corrientes y servicios	15.460.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	3.200.000
Total	20.900.000

También se hace pública la plantilla de personal de esta Junta Vecinal, aprobada junto con el presupuesto: Secretaria, cinco peones de limpieza, socorrista, portero y regador.

Lillo, 15 de junio de 2000.—El Presidente (ilegible).

5748

750 ptas.

## NOCEDA DEL BIERZO

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones y convocatoria de concurso para adjudicación de lote de madera, por medio del presente anuncio se anuncia apertura del plazo para la presentación de ofertas, con arreglo a las siguientes normas:

1.—Objeto: Adjudicación entrega de 280 unidades de chopo, propiedad de la Junta Vecinal de Noceda.

2.—Precio: El precio de salida se establece en 1.700.000 pesetas al alza.

3.—Presentación de ofertas: En sobre cerrado, ajustadas al modelo, en la Junta Vecinal de Noceda, dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

4.—Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la sede de la Junta Vecinal, en la Casa Consistorial de Noceda, a las 12 horas del día siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

5.—Garantías: Las señaladas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.—Otras condiciones: Las establecidas en el pliego expuesto al público. Noceda, 4 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Junta Vecinal, Amable Díez Blanco.

7633

2.625 ptas.